

SOBRE EL PENSAMIENTO DE JOSÉ GAOS.

LA FILOSOFÍA POLÍTICA

DE LOS TRANSTERRADOS

Confesiones de transterrado

El título con que se anunció esta intervención,¹ “El pensamiento de José Gaos”, me fue sugerido por los organizadores de este curso. El subtítulo del mismo anuncio, “La filosofía política de los transterrados”, lo he añadido para establecer los límites del tema dentro del propio pensamiento de José Gaos, pero he mantenido el plural para acentuar la propuesta de ideales colectivos. La circunstancia vino a coincidir con el hallazgo, en el Archivo de Gaos que guarda el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de un texto inédito que lleva por título “Confesiones de transterrado”. Es un texto que unifica ideas dispersas en otros de sus escritos y que, por tanto, juzgo conocidas. En consecuencia, las alusiones a esas ideas pueden quedar reducidas a las indispensables para no romper el hilo de la plática, y nuestra atención puede centrarse justo en la manera en que Gaos mismo intentó sistematizarlas.

Considero que llamar la atención sobre este punto, no carece por completo de interés. De ciertas ideas, por ejemplo, algunas sobre historia y sociedad; sobre la patria de origen y la patria de destino; sobre la filosofía de la ilustración y la independencia de los países hispanoamericanos; sobre el utopismo humano y la concepción moderna del mundo, puede decirse que constituyen —dentro de la obra de Gaos—, preocupaciones recurrentes. Aunque no podamos ocuparnos aquí de todas ellas. De modo que mostrar el hilo que las enlaza

y hace congruentes puede ser una vía correcta para acercarnos a una zona central de su pensamiento. En este caso, podría resultar que nos viéramos conducidos a otras cuestiones: la de la relación entre este pensamiento de Gaos, fundamentalmente social, histórico y político, y lo que ha sido su trabajo filosófico sistemático a lo largo de las diversas etapas de su vida. Todavía más, en el caso de que esta conexión pudiera ser esclarecida, tal vez hubiera que reconocer una raíz común en una determinada experiencia de vida.

En fin, la consideración de ese carácter podría todavía llevarnos a reflexionar sobre el contexto histórico —aunque la alusión a éste quedara reducida a una simple referencia—, para poder juzgar del alcance moral y de la eficacia política de esas ideas, justo en la circunstancia en que se dieron. Aun en el caso de que semejante consideración aconsejara dejar a un lado cualquier otra consecuencia, en el orden más general de la vida de la cultura.

Creo que lo dicho es una justificación suficiente de nuestro tema. Sin embargo, pudiera pensarse —por cierto, no sin fundamento—, que el intento puede llevar demasiado lejos en el sentido de ofrecer a las preocupaciones políticas un lugar que, dentro de la obra escrita de Gaos, no corresponde a su volumen. Pero la mejor manera de salir al paso de esta advertencia y hacer que las cosas alcancen su justo nivel es acercarse a este aspecto de la obra y la personalidad de Gaos, a partir de otros escritos suyos, antes de iniciar la lectura del inédito anunciado. Para el caso podrían ser útiles otros textos, por ejemplo la carta dirigida a su maestro Ortega, desde Zaragoza, el 20 de mayo de 1931, que es el primer documento sobre asuntos políticos de que tenemos noticia.² Pero parece preferible atenerse a los más conocidos: el libro autobiográfico y el ensayo sobre la adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana.

¹ Conferencia leída el 18 de agosto de 1993, en San Lorenzo de El Escorial, dentro del ciclo *Herencia y recuperación del exilio filosófico español de 1939*, dirigido por el Prof. Javier Muguerza, como parte de los *Cursos de Verano* de la Universidad Complutense. Para su publicación en la revista *Sistema*, Revista de Ciencias Sociales, de Madrid, se añadieron las notas de pie de página y los subtítulos. El autor agradece al Prof. Elías Díaz, director de *Sistema*, su autorización para reproducir el texto en este número de la Revista *Universidad de México*. Para esta reimpresión, el autor ha escrito la *Addenda*, que no fue impresa en la revista de Madrid.

² De próxima publicación en el volumen de correspondencia de las *Obras completas* de Gaos, en curso de edición por la UNAM. El original, en el Archivo de la Fundación de José Ortega y Gasset, en Madrid.

El compromiso político y la adaptación a México

En las *Confesiones profesionales*,³ después de decirnos cómo su distanciamiento de sus maestros tuvo lugar por el camino de la política, Gaos dedica el capítulo 8 a los motivos por los cuales llegó a la posesión de ideas liberales, republicanas y socialistas. La educación familiar y la situación histórica de emergencia de la república fueron los motivos inmediatos pero anuncia un tercero más profundo, del que nos ocuparemos después. No obstante, quedamos advertidos de que *esas ideas no lo movieron a intervenir en política*, más que cumpliendo los deberes de cualquier ciudadano, *ni siquiera a interesarse prácticamente en ella* más que como lector del periódico diario y conversador con los amigos... *hasta que todos los españoles se encontraron comprometidos en la gran gesta histórica del cambio de régimen*. Al sentir la inminencia de este cambio fue que creyó su deber incorporarse a la acción colectiva.

No hay tiempo para detenernos en el detalle de esta incorporación, ni en la conducta política de Gaos durante los años del régimen republicano y los de la guerra civil. Es suficiente recordar que, de entre los partidos españoles existentes, se resolvió por el socialista (PSOE), en seguimiento de ideas de Besteiro y Fernando de los Ríos, quien fue su "padrino" de ingreso en la organización de Zaragoza. También en esa ciudad, Gaos estuvo asociado a la Agrupación al Servicio de la República fundada en febrero de 1931 por Ortega, Marañón y Pérez de Ayala —en esto podemos asegurar que por seguir a Ortega. Pero de esta agrupación se retiró Gaos poco después cuando, contra su opinión, se quiso convertirla en partido.

Ahora bien, *estos antecedentes* —según declaración del propio Gaos—, *fueron más decisivos que la cuestión de la fidelidad al régimen legalmente constituido*, a pesar de la importancia de ésta, cuando hubo de tomar posición en lo que consideró un episodio más de la guerra secular entre las dos Españas. Porque de esa manera permanecía fiel no sólo a un pasado personal relativamente cercano, sino a la gran tradición de la España liberal. En cuanto a la advertencia acerca del desinterés por la política práctica —roto de hecho durante la década de los años treinta—, tenemos que agregar su posible relación con aquel motivo profundo para optar por el partido socialista, anunciado pero no expuesto en el capítulo 8 del libro autobiográfico, sino en los dos siguientes que son los finales. Conviene traerlo a cuento solamente por no dejar en la obscuridad un punto que para Gaos está en la raíz de su actitud filosófica —aunque resulte secundario en términos de estricta filosofía política.

La dos últimas conferencias o capítulos de las *Confesiones profesionales* enlazan, en el relato autobio-

gráfico, tres temas principales: los motivos de la vocación filosófica; la esencia de la filosofía como surgida de uno de los extremos de la dualidad moral —impulso de placer y voluntad de dominio—, que define la naturaleza del hombre; y finalmente, la individuación o la soledad del individuo como misterio del ser. De estos pasajes sólo es indispensable destacar aquel aspecto de la confesión de Gaos sobre su sensibilidad para vivir la vida como soledad y la conexión con la idea, después elaborada, de la individualidad como forma categorial de la realidad. Porque la confesión descubre el horror de ser individuo que, mientras no alcanza plena conciencia filosófica, se mantiene como un impulso a compartir con la muchedumbre todas las formas de huir de la soledad. Entre ellas las dos fundamentales: la comunión religiosa y la social —que en la experiencia personal de Gaos parecen haberse sucedido en ese orden. El recuerdo de esa experiencia conduce a la reflexión que aquí cito literalmente:

Quién sabe si no me hice socialista movido por impulsos surgentes justo cuando empecé a dejar de



José Gaos

³ Incluido en el Vol. xvii de *Obras completas*, México, 1982.

congregarme con los demás fieles católicos en los templos... (*Obras completas*, Vol. xvii, p. 121.)

Esta fórmula de apariencia incierta ha de leerse en ese contexto, sin embargo, como explicación de una conducta fundada en la estructura moral del hombre —encuentro de motivos profundos—, a niveles más radicales que, por ejemplo, una analítica existencialista al estilo de Heidegger. Pero ante todo ha de leerse como la afirmación personal de una vocación, que se caracteriza como actividad solitaria —en el caso obviamente se trata de la filosofía—, aunque sea capaz también de formidables actos solidarios.

La contraposición de soledad y comunión a propósito de la vocación filosófica es un rasgo permanente de la obra y de la personalidad de Gaos; también lo es la distancia entre la vida intelectual y la práctica política. En el ensayo que escribió, tres años antes de su muerte, publicado en la entrega del mes de mayo de 1966 de la *Revista de Occidente*, esta distancia alcanza una forma notable. El título del ensayo es “La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana”, pero Gaos lo reduce prudentemente a la adaptación de un republicano español refugiado a la sociedad mexicana, a partir de su propia experiencia personal. En el cuerpo del texto describe las afinidades del México surgido de la Revolución con la España de la República, y por ellas *explica la adaptación como un continuar con lo español de España por participación en lo español de México* —por las diferencias, en cambio, explica el atractivo y el interés de lograr la adaptación. De esta manera, a los adaptados no corresponde una auténtica impresión de *destierro*, sino la de haberse trasladado de una tierra española a otra, que por eso debe llamarse impresión de *transmierro*. Los inadaptados son la excepción que viene a confirmar la regla.

En el tratamiento de los inadaptados, sin embargo, el ensayo de 1966 descubre la carga de la propia experiencia personal y de la preferencia por la vida intelectual. Porque dejando a un lado a aquellos que por razones de edad no estaban en condiciones de adaptarse —y algún otro grupo menor—, los inadaptados a la sociedad mexicana son, patentemente, los políticos. Ellos son quienes no pueden vivir sin el ejercicio del poder al que, naturalmente, no pueden aspirar en una sociedad distinta de la nativa. Gaos los asimila a los cultivadores de las ciencias sociales, por una razón parecida. Porque estos últimos requieren también del conocimiento práctico de las actividades que son objeto de esas ciencias y, ante la imposibilidad de ser llamados a puestos y funciones políticas, encontraron una causa de frustración profesional y personal.⁴

La nota de pie de página, puesta en la palabra final de este artículo de 1966, advierte que lo expuesto en él

puede tener una explicación más a fondo, que ha sido dada por el autor en otros lugares. Es una explicación por el proceso de independencia de los países hispanoamericanos; por la continuidad de la emigración de los españoles a América; por la idea de los pueblos, naciones y patrias como procesos históricos indefinidos; y por la idea del utopismo humano y de la trascendencia.

El gobierno español en el exilio

Los temas de esa explicación más a fondo constituyen la nómina casi completa de ideas y conceptos que Gaos ha presentado separadamente, subordinados a veces a otras materias, en diversos lugares de su obra publicada. Todos ellos recogidos en los volúmenes v, vi y ix, ya aparecidos, y en el viii, que se encuentra en la imprenta, de la edición de *Obras completas* que edita la UNAM. Solamente el texto todavía inédito de que hablaremos ahora, los enlaza casi a todos en una red, los refiere a la experiencia del destierro y a la situación del gobierno español en el exilio; y los aduce como si fueran los pasos de un solo argumento ante ese problema político concreto. Aunque excluya de modo deliberado las más estrictamente filosóficas, y también aquellas que otros escritos han mostrado como indispensables para comprender la localización histórica del pensamiento de lengua española.

El texto, titulado “Confesiones de transterrado” fue leído como conferencia en una fecha que no he podido determinar con exactitud pero, dada la cuestión que plantea como actualidad —además de otras circunstancias también aludidas en el texto—, se puede suponer que cae en los primeros meses del año de 1947 o muy poco después. En enero de ese año, la división entre los socialistas españoles —surgida abiertamente desde el comienzo del exilio— había llevado a la crisis que causó, en París, la dimisión del Gobierno Giral. Es probable que, a raíz de esa dimisión, volviera a México Bernardo Giner de los Ríos, que servía a ese gobierno en un cargo importante. Don Bernardo había sido profesor de arquitectura e historia del arte en la Institución Libre de Enseñanza; después subsecretario de comunicaciones con Manuel Azaña; y, durante la guerra civil, ministro de comunicaciones y transportes —justo en los mismos años en que Gaos estuvo a cargo de la rectoría de la Universidad Central de Madrid. Esto explica el tono respetuoso de Gaos con que inicia la conferencia: “En cuanto me pidió que hablara en esta reunión Don Bernardo Giner de los Ríos, a quien no podía, naturalmente, sino complacer...”

La otra referencia respetuosa, en el cuerpo del texto, es al general Ávila Camacho, en términos que podrían entenderse como posteriores a la entrega de su mandato presidencial, acaecida en diciembre de 1946. En cuanto al público que escuchó la conferencia, no cabe ninguna duda de que era un grupo de refugiados

⁴ “La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana”. *Revista de Occidente*, año iv, 2a. época, Núm. 38, p. 176.

españoles republicanos, seguramente interesados en la cuestión política de la crisis del gobierno en el exilio. Un público no filosófico en quien, al parecer, Gaos no podía suponer el conocimiento de sus publicaciones anteriores a la reunión, en que había expuesto la mayor parte de las ideas que el texto dice reunir y sistematizar. Sin embargo, al confesar sus sentimientos y convicciones —sobre todo a propósito de lo que he llamado la cuestión política principal—, *piensa que confiesa también a muchos de los compañeros allí reunidos*. Por lo que hace al sitio en que la conferencia fue leída, tampoco he podido lograr información segura pero —dado el tono de Gaos cuando hace referencia al lugar en que habla—, tiene que haber sido algún local para reuniones de republicanos e incluso, tal vez, el edificio de alguna representación permanente.

Se trata de un texto sencillo, por completo alejado del estilo habitual de Gaos en sus escritos filosóficos, áridos y difíciles no sólo por la densidad de las ideas sino por la dureza de las frases, a menudo barrocas en su preocupación de exactitud. Un texto casi sin referencias filosóficas, aunque cualquier lector puede adivinar si no el libro a la vista, al menos el recuerdo de la lectura del pequeño tratado de Kant sobre *La paz perpetua*. La estructura de la conferencia es fácil de reconstruir: después de la introducción de tema y circunstancia, que anuncia la confesión personal de las experiencias del exilio y de las ideas surgidas de esas experiencias, vienen dos partes muy claramente diferenciadas. La primera sobre las condiciones más inmediatas y superficiales que han hecho posibles los rasgos característicos de este exilio español; la segunda sobre las condiciones profundas, que son las que requieren cierta sistematización y constituyen el cuerpo del discurso.

La introducción adelanta las primeras ideas de Gaos a partir de su temprana decisión de permanecer definitivamente en México —fecha que se podría precisar en detalle por otras fuentes: la correspondencia con Francisco Romero y Alfonso Reyes, a que aquí no vamos a acudir. Lo que el texto señala es que la idea de la permanencia definitiva estaba determinada por otras dos, una de ellas muy general: la de que, cualquier tarea que valga la pena, no puede ser realizada en plan provisional. La otra, en cambio derivada de la convicción de que la estancia en México iba a durar por fuerza lo bastante como para que fuera válido plantearse la cuestión de si tendría sentido, a su vez, volver más tarde a España. Lo más razonable para Gaos era aceptar el destino mexicano efectivamente como un destino y que eso era razonable lo vino a confirmar después la ineficacia de la declaración de Potsdam, que hizo perder a los republicanos toda esperanza de ver desaparecer a Franco y a su régimen en un plazo previsible. Pero ya para entonces Gaos vivía, para decirlo

con sus propias palabras *empatriado* en México. Es decir, con la impresión de no haber dejado la tierra patria por otra extranjera, sino más bien de haberse trasladado de una tierra de la patria a otra, como en su juventud lo había hecho de su Asturias natal a Valencia, después a León y de ahí a Zaragoza y a Madrid. Para expresar ese sentimiento es que Gaos empezó a emplear el neologismo *trasterrado*.

La segunda parte de la conferencia expone las más inmediatas de las condiciones de posibilidad de ese sentimiento. Por ejemplo, la acogida que los mexicanos dieron a los profesores españoles de filosofía. No es indispensable detenerse en ellas, sino pasar a la tercera parte, que trata de las condiciones que calan más hondo en las relaciones históricas entre México y España —para Gaos las verdaderamente importantes.

La primera de estas condiciones profundas —en realidad la cuestión principal de la conferencia— alude a “las relaciones actuales”. Gaos las resume así: la posición internacional tomada por México desde la sublevación que se bautizó a sí misma como Movimiento Nacional, mantenida indeclinablemente hasta hoy, nos ha resuelto el problema de la supervivencia de las instituciones republicanas. Pero las cosas han cambiado, confiesa Gaos a sus compañeros de transtierro:

no ya [se trata] de la legitimidad, sino de la realidad misma, de la representación del Gobierno de la República en el exilio. Las personalidades representativas de él han cambiado, por crisis, por fallecimientos. Los plazos para los que se habían dado los mandatos a las primeras de esas personalidades, caducaron hace ya muchos años. Sobre todo, o bajo todo, es decir, en las bases mismas de todo, las fuentes mismas de la representación, la voluntad nacional, no puede dejarse de concebirla grandemente alterada, aunque sólo fuese por el movimiento de las generaciones. El orden jurídico puede ser un orden irreductible al de los hechos, en el sentido de superponer a éste algo que éste no tiene, pero sin duda no en el sentido de ser absolutamente ajeno a éste de los hechos, pues que es un orden *para* el de los hechos...

Aquí he transcrito literalmente todo el pasaje para que se vea la gravedad de la cuestión: ¿será suficiente razón —pregunta Gaos— para justificar la continuidad de la representación del gobierno de la República, la idea de su legitimidad, más la idea de un deber de fidelidad al ideal de una legitimidad de las instituciones políticas? Y por eso transcribo también la respuesta:

Bueno, pues, aunque para mantener la representación del gobierno de la República en el exilio y la lealtad a él ya no hubiera ninguna otra razón, más que la del mantenimiento de la posición de México

relativamente a tal representación, ésta sería razón suficiente: si la representación del gobierno de la República necesita del reconocimiento siquiera de otro gobierno reconocido internacionalmente, y el de México viene dignándose ser este gobierno, los republicanos españoles supervivientes debemos mantener la representación del gobierno de la República mientras al de México sea útil que la mantengamos a los fines de su política internacional, que es la ideal para el futuro de la Humanidad, pero también era y hubiera seguido siendo la de la República.

Éste es el argumento de Gaos en favor de la continuidad del gobierno español en el exilio, *a pesar de haber perdido toda esperanza de ver desaparecer al régimen de Franco en un plazo razonablemente previsible. Se ofrece, por tanto, en un nivel estrictamente moral que no parece hallar apoyo en consecuencias inmediatas.* Sin embargo, sólo en su primera parte tiene la forma de lo que los filósofos de la ética llaman *obligaciones específicas*, porque Gaos habla efectivamente del deber de los españoles supervivientes frente a México —su patria de destino. Aunque el punto parece referido estrictamente a la política internacional de México, la segunda parte del argumento tiene una intención *más general y objetiva, que no obliga nada más a refugiados supervivientes*: porque esa política es también la ideal para el futuro de la Humanidad, además de ser la misma de la República. En consecuencia, se trata de dos tipos de razones y el argumento resulta de la combinación de ambos.

El desterrado en su patria

Hasta aquí lo fundamental del tratamiento de las relaciones actuales entre México y España —actuales en la fecha del texto que comentamos. Ahora trata Gaos de descender a un nivel cronológicamente anterior y más profundo, hasta revisar la manera en que han sido concebidas las guerras de independencia de Hispanoamérica y la propia guerra civil de España. Con este procedimiento las enlaza en una sola interpretación.

Lo que siempre ha sido pensado como un “desprendimiento” de los territorios coloniales, respecto del territorio metropolitano, debe ser concebido de otra manera. El orden imperial es común a la metrópoli y a las colonias, y la independencia ha consistido en reemplazar ese orden por el nuevo de las soberanías republicanas. Ninguno de los dos es exclusivamente político; ambos son también económicos y sociales, religiosos y morales; en un amplio sentido son órdenes culturales diversos. Los dos tienen también sus defensores. Los partidarios de las soberanías republicanas han triunfado en el continente americano a lo largo del siglo pasado —en la porción insular lo lograron hasta 1898. Pero no han triunfado hasta hoy en la península, por-

que la pugna internacional de nuestro tiempo favoreció allí a los partidarios del viejo orden. En este sentido, *España es el último país hispanoamericano que queda por independizar del pasado imperial común.*

En la concepción que ofrece Gaos, España instituyó, con la colonización de América, una comunidad hispanoamericana de la que ella misma vino a ser parte fraternal, después de haber sido progenitora. Desde hace cuatro siglos y medio, continúa Gaos, los españoles estamos viniendo a México y, en considerable proporción, para quedarnos en él. Primero como descubridores o exploradores, como evangelizadores o conquistadores, o como funcionarios del imperio en la Colonia; después, simplemente para hacer fortuna, escapar del servicio militar o rehacer una vida deshecha por los extremos del amor o del crimen. Los motivos han sido siempre lo accidental; la venida misma, en cambio, lo persistente, lo esencial. Sin este antecedente de siglos no habiéramos venido a México los derrotados de la guerra civil —que también somos parte del proceso.

Pero ¿cuál es la significación última del proceso en su totalidad? Porque no puede ser tan sólo la vocación extrapeninsular de España y Portugal. Sin negar la importancia de la posición geográfica, ni el impulso aventurero de los pueblos, o el valor de los proyectos individuales de búsqueda de trabajo y fortuna, tiene que haber, en el plano de las ideas, algo más radical que justifique la preferencia por la expatriación, en lugar del esfuerzo dentro del propio suelo natal. Esta justificación, nos dice Gaos, es una manera de concebir la patria.

La idea de patria que Gaos recuerda haber aprendido en su escuela primaria de Oviedo es una visión exclusivista y estática de un espacio ocupado a perpetuidad por ciertas razas o pueblos, de tal manera ligada a ese territorio, que cuando se sale de él se deja allí la patria en vez de llevársela consigo. En alguna medida, los indigenistas mexicanos de aquellos años comparten esta idea, a la que Gaos opone una distinta, que ve a la patria como entidad histórica.

De esta manera, España sería el nombre de una realidad en formación a lo largo de la historia, por el mestizaje de iberos y celtas, celtíberos y romanos, hispanoamericanos y godos, hispanogodos y musulmanes *en tierras ibéricas*, e hispanomusulmanes e indios americanos *en tierras américas*. Y México sería el nombre de otra entidad, también en formación, por el mestizaje, primero de diversos pueblos indios; luego de estos pueblos con los hispanomusulmanes; ahora de estos mestizos y los inmigrantes de otros pueblos *en tierras américas, mexicas...* Hay además una zona de interferencia de las dos entidades históricas: la formación de España prosigue en tierras de México; como puede proseguir en tierras de España la formación de México si se generaliza esta manera de concebir las patrias, que abre hacia el futuro una visión grandiosa. Una visión que no

tiene límites territoriales sino que se identifica con la Humanidad, pero no por su desaparición en un gran espíritu colectivo de rasgos uniformes, sino por armonización en una polifonía de valores humanos diversos.

Ahora bien, estos ideales podrían ser preferibles a otros —con independencia de que fueran más o menos justificados. Tal vez por eso Gaos no acude en este punto a la discusión de tales justificaciones, sino a la confesión de su experiencia. Desde su afincamiento en México, le pareció notorio el carácter utópico de América, e indispensable para comprender sus peculiaridades. En general, para los europeos, éste parece ser el lugar para cumplir los ideales de vida imposibles de realizar en Europa. También es el continente con mayor capacidad de asimilación para los inmigrantes. Pero por encima de todo, más humano aun, futuro e ideal que el utopismo americano, sería para Gaos el utopismo internacional entrañado en la manera propuesta de concebir las patrias. Y más alta todavía que la vocación americana y africana de los pueblos ibéricos peninsulares, sería otra vocación más específica —que comparten los peninsulares con los iberoamericanos—, acreditada desde Vitoria: la voluntad de ser abogados jurídicos y políticos, y teóricos filosóficos del utopismo internacional.

Esta última reflexión que he parafraseado en unas cuantas líneas es un elogio reiterado, aunque esta vez no expreso, de la política internacional de México en esos años.⁵ Pero también es una discreta justificación moral de la propia empresa: esto es, del intento filosófico que representa la conferencia. Con lo que Gaos recupera, para terminar, el acento en el tono personal.

Si descontamos una advertencia final —sobre la cual habrá que decir algo todavía—, el texto concluye con la idea de las dos patrias. A partir de esa idea responde Gaos a la cuestión que considera: *la más entrañable de todas para todo expatriado de su patria de origen y empatriado en una patria de destino*. Una respuesta que revela la indeclinable vocación intelectual de Gaos; da pleno sentido a la expresión *transerrado*; y muestra además la fuente filosófica que está en el origen de la idea de las dos patrias.

Durante el siglo pasado —vuelvo al texto de Gaos—, muchos espíritus liberales obligados a ser disidentes en su *patria* de origen, situaron su *patria ideal* en otros países que eran modelos de liberalismo. En el siglo xx hay un fenómeno equiparable en los comunistas, pero en los liberales aquel concepto se ha obscurecido, no sólo por el desquiciamiento internacional de la política

⁵ Un historiador mexicano que ha dedicado varios trabajos al exilio español resume la política internacional de Cárdenas —en realidad postulada desde antes por Carranza—, en unos cuantos principios jurídicos básicos, “cortos en enunciados, largos en alcances”: el principio de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención. Me refiero a J. A. Matesanz: “De Cárdenas a López Portillo ante la República Española, 1936-1977.” *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Vol. viii, México, 1980, pp. 179-231.

[illegible]

sino por obra de la teoría sociológica. Contra esta teoría propone Gaos, después de aludir a la distinción entre comunidad y sociedad –sin dar el nombre de Ferdinand Tonies–, la rehabilitación del concepto de *patria ideal como patria de destino*. Surge de esa manera una dualidad que no tiene por qué ser presentada como mera oposición, sino que puede ser una relación de superación y perfeccionamiento. Cito a la letra:

Así, podría un español de nacimiento hacerse mexicano tan de corazón como un mexicano de nacimiento, si al hacerse mexicano pudiera —como a mí me parece que efectivamente puede— concebirse como un seguir siendo español, pero en una forma imposible en la patria de origen, más perfecta que la posible en la patria de origen, ideal para la patria de origen... El desterrado en su patria.

Las conexiones con la filosofía

La advertencia final es, por completo, de otra naturaleza. Es la única indicación expresa del texto que apunta a la conexión entre el pensamiento político que se acaba de exponer —experiencias personales, ideas, ideales morales y justificaciones—, y un par de conceptos filosóficos en el sentido más estricto. Gaos nos dice que en el fondo último de lo que ha dicho, están los conceptos filosóficos del espacio y el tiempo. Al emplearlos, ha podido abandonar concepciones espaciales y estáticas de patrias y de imperios, en que se apoyan las posiciones políticas conservadoras, y hacer prevalecer una interpretación, liberal y revolucionaria, de espíritus colectivos en

formación por mestizaje transeúnte de unos territorios a otros.

Como la nota de pie de página con que termina el artículo de la *Revista de Occidente* era una invitación a los aspectos de la obra de Gaos relativos a la localización histórica del pensamiento de lengua española y a su relación con la ilustración y la modernidad, la advertencia anterior, al aludir a dos conceptos fundamentales, pide considerar la parte sistemática, que agrupa las materias de metafísica y epistemología. De la misma manera, el relato del libro autobiográfico acerca de las razones y de los impulsos profundos que llevaron al joven Gaos al partido socialista, apunta a una idea de la filosofía en conexión con la religión y la política y, en último término, a una antropología filosófica que da cuenta de la conducta humana por razones y motivos. Materias todas que, en los últimos años de su vida, Gaos vino a integrar en su filosofía sistemática.

Las "Confesiones de transterrado", por tanto, no son tan sólo un documento de época que discute un problema político concreto —tal vez el único de cierta extensión salido de la pluma de Gaos. A la manera orteguiana, son el planteamiento de una cuestión moral y política muy precisa, que no se retira de la situación real, enraizada en la totalidad de la experiencia personal del advenimiento de la República, la guerra civil y el exilio —pero que la ilumina con todos los recursos intelectuales de una filosofía que aquí no se hace explícita. En algunos casos, la conferencia excluye o simplifica temas estudiados antes en diversos lugares; en otros, anticipa tratamientos más detallados de publicaciones posteriores.⁶ Pero ni los anteriores pueden reemplazar la ocasión del discurso que los aclara, ni los posteriores la frescura del que los anticipa —menos todavía el intento de darles unidad y coherencia, en conexión con un conflicto político concreto. Una conexión sobre la que no hay ningún escrito posterior de Gaos.

Es obligado recordar, sin embargo, un testimonio escrito de quien fue, desde el comienzo de su exilio en México en 1942, el filósofo español más cercano a Gaos en la amistad —aunque Gaos fuera amigo también de muchos otros exiliados. Me refiero a Juan David García Bacca, muerto apenas hace un año en Quito, la ciudad capital del Ecuador. Casi dos meses antes de morir, García Bacca me escribió enviándome para su publicación un conjunto de cartas que Gaos le había dirigido a él. En un pasaje de su carta dice:

Por las cartas, verá Ud. mis relaciones íntimas con Gaos. Considero las cartas como un "tesoro". Yo me he guardado una fotocopia.

⁶ Ejemplos de esto último se pueden hallar en el ensayo de 1949 sobre "Los 'transterrados' españoles de la filosofía en México" y en la parte final del segundo volumen del pequeño libro de 1953 *En torno a la filosofía mexicana*, ambos incluidos en el Vol. VIII de *Obras completas*, que se encuentra en proceso de publicación.

Con Gaos hicimos la promesa de no volver a España hasta que desaparecieran Franco y el Franquismo. A pesar de mimos y ofertas que sufrimos en esos años, algunos años de una cierta apertura del régimen, persistimos en no dejarnos tentar; me decía Gaos que condescender sería una justificación de Franco y del Franquismo.

En 1975 muere Franco. Y en 1977 las Cortes Constituyentes decretaron una Amnistía. Fue justicia y generosa hacia los republicanos.

Yo me acogí a ella. Volví a España y me restituyeron mi condición de catedrático. Y como había cumplido la edad de jubilación, me jubilaron.

Estoy seguro de que si Gaos hubiera vivido, se habría acogido también. Le hubieran reconocido como catedrático y como Rector de la Universidad de Madrid.

Hasta aquí la cita de García Bacca, un testimonio de la firmeza moral de dos transterrados en América, y de lo que con seguridad hubiera sido la respuesta individual de Gaos ante la reconciliación de las Españas y la transición democrática. Pero un testimonio que no debe hacernos olvidar que las "Confesiones de transterrado" no son un soliloquio, ni son el pacto privado entre dos amigos exiliados, sino una conferencia dictada ante un grupo de refugiados españoles instalados en México, probablemente a comienzos de 1947 —y más atentos a cuestiones políticas que filosóficas. En este sentido forman parte de esa dimensión social y política del exilio de 1939, que el historiador y diplomático español Javier Rubio ha llamado "el hecho americano", y conducen a otras consideraciones.

El hecho americano

El juicio de Rubio, por supuesto, no constituye ni el primero ni el único reproche —desde el punto de vista de la eficacia de la acción política—, a quienes prestaron adhesión a las instituciones republicanas hasta 1977. Pero, entre los que conozco, es el más reciente y el que mejor se sirve de informaciones de lo que llama el mapa demográfico y político del exilio, así como de algunas otras, relativas a gestiones diplomáticas de aquellos gobiernos.⁷ Además centra su atención y sus críticas justamente contra el gobierno Giral y "su excéntrico México". Aunque, en rigor, Giral actuó unos meses en México, y después se desempeñó durante sus dos periodos en París, hasta la crisis de comienzos del año de 1947 —fecha que, más o menos, correspondería según

⁷ "Etapa americana del gobierno de la República Española en el exilio", por Javier Rubio, en el volumen de José María Naharro-Calderón (Coordinador): *El exilio de las Españas de 1939 en las Américas: ¿Adónde fue la canción?*, Anthropos, Barcelona, 1991, pp. 87-110.

supongo, a la conferencia de Gaos. Puede servir, por tanto, como punto de referencia o trasfondo histórico.

En los minutos que restan de esta conversación, no sería posible reproducir con entera fidelidad los detalles de lo que Rubio considera como factores negativos del hecho americano. Debo, por tanto, atenerme a las líneas generales de su argumentación. Porque tampoco se pueden pasar por alto sus reclamos, como no se puede dejar de aceptar la regla que su discusión impone: que esos factores negativos de carácter político no han de justificarse por la consideración de los frutos culturales de la emigración republicana en América. Una regla que conviene aceptar en bien del argumento; nunca como el reconocimiento de algo que quiere presentarse como evidente: el fácil deslinde de la vida política y la vida cultural de los exiliados. Porque bien sabemos, además, que esta última no hubiera sido lo que fue, en otras circunstancias políticas.

Sin tocar pues, las consecuencias culturales, quisiera cerrar esta plática poniendo el texto de Gaos a la luz de los cuatro factores negativos a que se pueden reducir las observaciones de Rubio. No me detengo en otro, que Rubio pone en primer lugar en forma separada, porque se trata del *hecho básico del gran alejamiento de España*, que vendría a ser la condición de todos los demás —por otra parte, el único de que no cabe hacer responsables a los exiliados, puesto que no estaban en condiciones, al salir de su patria, de elegir libremente su lugar de residencia. Para muchos de ellos —en especial para los más comprometidos en política—, la salida era simplemente cuestión de vida o muerte. Y Rubio no deja de anotar que, al fin y al cabo, este hecho tenía también un aspecto positivo, puesto que era la garantía de la seguridad de las personas.

Una segunda contradicción de Rubio permite eliminar otro factor negativo: su acusación consiste en decir que en vista de aquel alejamiento geográfico de los grupos republicanos, sobrevino un gran desconocimiento de la situación interior de España. La contradicción consiste en sostener, simultáneamente, que la *historia de las relaciones entre los dirigentes del exilio y la oposición en el interior* es un capítulo aún por escribir de la emigración de 1939. Porque mientras ese capítulo no se escriba parecería discreto dejar la acusación pendiente. En lo general ignoro si se trata de una materia no investigada suficientemente, pero sí puedo decir que para quien acepte el doble dicho de Rubio, la contradicción permanece. Sólo entonces se podrá discutir si las características de esas relaciones dependían tan estrictamente de la distancia geográfica.

Pero los otros tres factores negativos señalados por Rubio permanecen: el *primero* se precisa como el desconocimiento de la situación internacional y la imperfecta comprensión del alcance de los acuerdos de Potsdam y de la Conferencia de San Francisco; el

segundo consiste en la carencia de representatividad legal de las reuniones parlamentarias de los republicanos en 1945; y el *tercero* en la falta de operatividad del gobierno en el exilio para los españoles que habían permanecido en España. En ellos funda su *condena final*: estos factores, potenciados por la lejanía de América, convirtieron al gobierno en el exilio en un peso muerto, contraproducente e inútil, que contribuyó —estas son sus palabras— a aplazar durante varios decenios el restablecimiento de la democracia en España.

Ahora bien, pienso que ninguno de los tres factores enumerados toca de verdad al argumento de la conferencia de Gaos que he comentado. Al día siguiente de los acuerdos de Potsdam, nos dice Gaos, ya no se hacía ilusiones sobre su significado verdadero —una defensa del *statu quo*. Tampoco se apoya Gaos en la representatividad de las Cortes reunidas en México; menos todavía en la eficacia del gobierno republicano al interior de la península. Por el contrario, el nivel moral en que se mueve su argumentación está por encima de esas condiciones, pero no porque las ignore o porque proceda con ingenuidad, sino muy claramente porque lo que se propone es hacer posible una conducta —en este caso la política internacional de México—, y con ella los valores que esa política defiende, que son también valores políticos de alcance universal.

La discusión a que conduce la condena final de Rubio tiene que darse preferentemente en el terreno social y político, donde la voz de los filósofos pudiera parecer más débil que la de los sociólogos e historiadores —pero de ningún modo está ausente por completo. Por contribuir a darle fuerza, tiene sentido que, incluso quienes solamente somos discípulos de los filósofos del exilio, vengamos a reuniones como ésta a decir que en tierras americanas ha quedado una herencia moral, de actitudes individuales y de ideales colectivos en cuya cercanía hemos vivido. Y que probablemente esa experiencia nos ha permitido, en los años recientes, tener una visión de la transición democrática de España, como un momento de reconciliación de las Españas en que esa herencia no ha estado excluida. Por el contrario, a pesar de divergencias internas entre los propios republicanos, la fuerza de sus ideales estuvo activa por muchos años en los foros internacionales; y por muchos años, el hueco de su ausencia en el interior de España fue tan notable, que no podía menos de estar presente también en las conciencias individuales de los españoles de la península que vivieron los años de la transición.

Addenda

Después de entregado el texto para su publicación, la relectura de unas frases de Gaos —justo en el primer párrafo de su conferencia— me obliga a añadir una breve

consideración sobre su público y sobre el lugar en que fue leída. Al justificar la presentación sistematizada de sus ideas, advierte Gaos que ya las ha expuesto ocasionalmente en algunas de sus publicaciones, pero dice de éstas que las puede “suponer suficientemente poco conocidas”. Semejante advertencia no se entendería ante un público de españoles residentes en México —cualquiera que hubiera sido el local preciso en que se celebrara la reunión. No parece arriesgado, por tanto, completar la conjetura adelantada en el texto, con la afirmación de que la conferencia pudo haberse dictado fuera de México. En tal caso, el lugar no podría ser otro que La Habana, Cuba. En apoyo de esta posibilidad puede aducirse lo siguiente: es seguro que Gaos estuvo en La Habana a comienzos de 1947, la fecha en que suponemos —por la actualidad del tema político discutido en ella— que dictó la conferencia. La prueba de su estancia en la isla es realmente fácil, por otras publicaciones de Gaos fechadas allí mismo en marzo de 1947. Por ejemplo, las conferencias acerca de “El más allá”, dictadas en la Universidad de La Habana, publicadas después en *Filosofía y Letras*, y posteriormente reunidas en el libro *Discurso de filosofía*, de 1959.

A lo anterior no se opone, de ninguna manera, el encuentro con Bernardo Giner de los Ríos, de regreso a México desde Francia, porque el paso por el puerto cubano era en ese tiempo una ruta obligada. Pero vale la pena considerar todavía otro punto de orden más general, relacionado con el carácter excepcional de un escrito de Gaos, leído en público, sobre un asunto político concreto. Aunque Gaos lo guardara entre sus inéditos, no era ciertamente un documento personal.

Una carta del primero de mayo de 1966, que Gaos escribió al doctor Leopoldo Zea, entonces director de la Facultad de Filosofía y Letras, con motivo de un conflicto político universitario, comienza de esta manera:

Yo, que por no poder ser tan plenamente mexicano como si hubiera nacido en México, he pensado siempre que no debo tomar en la vida pública del país más parte que la escueta del cumplimiento de los deberes ciudadanos también del mexicano sólo por naturalización, en cambio pienso que los nombramientos de doctor *honoris causa* y profesor emérito con que me ha honrado la Universidad no sólo me autorizan, sino que me fuerzan a considerarme universitario tan plenamente como para obligarme en conciencia a proceder en esta Universidad como procediera en la de mi país natal...

La materia del conflicto no viene al caso, pero la declaración de no participar en la vida pública de México parece haber sido una norma fielmente

cumplida por Gaos, a lo largo de todos sus años de exilio —contra lo cual no se podrían aducir testimonios de conversaciones privadas. En este punto coincide también el dicho de personas que lo conocieron y a veces buscaron su participación.

Dos ejemplos, tal vez, podrían citarse como posibles excepciones de aquella norma: en los dos casos se trataría de conferencias dictadas en el extranjero. La conferencia de Puerto Rico en 1962, sobre “Los Estados Unidos y la Revolución de América Latina”, impresa después en el libro *De antropología e historiografía*. Un texto “de circunstancia” que, sin embargo, concierne a toda América y, en mayor medida, a la política mundial. El otro ejemplo es la verdadera excepción: la conferencia de 1947 de que trata este ensayo, que suponemos leída en La Habana. Pero ¿por qué en La Habana? ¿Por qué pudo Gaos sentirse obligado —salvada la cortesía con Bernardo Giner—, a exponer allí su posición acerca de la política del exilio republicano?

Una respuesta bien fundada no puede intentarse en esta nota, pero sí puede quedar indicada la dirección en que debiera ser buscada. En La Habana se había realizado, en septiembre de 1943, la conferencia de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero, notable sobre todo por el prestigio académico de los asistentes. Una reunión sobre cuyos antecedentes y desarrollo da muy escasa noticia el libro de Consuelo Naranjo Osorio sobre la guerra civil y el exilio republicano en Cuba, pero de la que se puede tener mayor información en el reciente ensayo de Teresa Rodríguez de Lecea, mucho más informado y puntual. A esa reunión no asistió Gaos, a pesar de haber sido convocado. Y aunque en su momento dio explicación escrita a los organizadores, hasta el punto de hacer depender su presencia de ciertas condiciones de la respuesta de éstos, tal respuesta resultó tardía y no satisfizo sus inquietudes. Pienso que aquella ausencia pesó en el ánimo de Gaos, en ocasión de su visita a Cuba tres años después de la reunión, para obligarlo —a pesar del tiempo transcurrido—, a una más amplia aclaración pública en las “Confesiones de transterrado”.

Podría ser interesante comparar el texto de la conferencia acabada de citar, con las reservas expresadas por Gaos en la correspondencia de 1943 conservada en su Archivo —dirigida a Méndez Peñate, rector de la Universidad de La Habana, y a su joven amigo Raúl Roa. Pero además, tendría interés ponerla en relación con los resultados de la reunión de los profesores exiliados, publicados en el *Boletín Informativo de la UPUEE*, incluida la llamada “Declaración de La Habana” de 1943 —y examinarlo todo en el contexto de la política internacional de aquella década. ■